ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES INDALO Y PIEDRAS REDONDAS, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA, EJERCICIO 2025. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

FECHA: 19 de diciembre de 2025.
EXPEDIENTE: CONTR 2025 266474
ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 5 de noviembre de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.
HORA DE COMIENZO: 09:00 Horas.
HORA DE FINALIZACIÓN: 9:30 Horas.
LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 5 de noviembre de 2025, publicada en el perfil de contratante el 6 de noviembre de 2025:

- PRESIDENTE TITULAR: D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- VOCAL: Dª. MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Letrada Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL (titular): Dª. ISABEL CARRICONDO MARTÍNEZ (Directora CPM Piedras Redondas).
- VOCAL (titular): Dª. MELCHORA MARTÍNEZ RECHE (Directora CPM INDALO).
- SECRETARIO SUPLENTE: D. FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO (Asesor Técnico).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	22/12/2025
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5PFQWMHLNU6MU5E4ALXV7V7YX	PÁG. 1/4

Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA: - Evaluación de la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, admisión definitiva de entidades licitadoras y apertura de los Sobres número 2 correspondientes a *"Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"* .

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- El Secretario de la mesa explica que el informe de valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor ha sido emitido el 10 de diciembre de 2025 por el grupo de trabajo constituido al efecto, incorporándose como Anexo a la presenta acta.

Los miembros de la mesa revisan las puntuaciones otorgadas a las distintas prendas, corroborándose que las mismas se ajustan al baremo de puntuación definido en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, ascendiendo a un total de 220 puntos.

2º.- De conformidad con el informe, y teniendo en cuenta que el citado Anexo I-apartado 8 del PCAP dispone que "*Al licitador que obtenga mayor puntuación según el apartado anterior se le asignará 25 puntos" ,* la mesa de contratación acuerda por unanimidad otorgar a VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L. 25 puntos tanto para el Lote 1 como para el Lote 2 en esta fase de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, habiendo superado el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso de contratación, fijado en el citado Anexo en 12,5 puntos.

3º.- En consecuencia, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 *"Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas"* presentado por la única licitadora admitida, dándose lectura de la proposición económica y comprobándose que se ajusta al modelo exigido, no excede del presupuesto base de licitación y no resulta anormalmente baja conforme a los parámetros objetivos fijados en el Anexo I-apartado 8 del PCAP. Asimismo se constata que los precios unitarios de los artículos ofertados no superan los precios máximos indicados en el PCAP. Todo ello comprobado tanto para el lote1 como para el lote 2.

A continuación se acuerda, por unanimidad de la mesa, admitir la oferta económica de la única licitadora para el lote 1 y el lote 2.

4º.- Tras ello, se califica la documentación aportada relativa a las mejoras ofertadas, alcanzándose en cada uno de los lotes los siguientes resultados:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	22/12/2025	
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5PFQWMHLNU6MU5E4ALXV7V7YX	PÁG. 2/4	

D.T. INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA

CONTR 2025 266474 – LOTE 1 CPM INDALO

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ANEXO I-APARTADO 8 PCAP		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS									PUNTUACIÓN TOTAL
		(25 PTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (55 PTOS)			PROPUESTA DE MEJORAS (20 PTOS)					
		Juicio de valor	Propuesta económica			Compromiso de reducción del plazo de entrega de los bienes a suministrar (Máx 10 ptos)		Compromiso de ampliación del plazo de garantía (Máx 10 ptos)		TOTAL	
Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	Puntuación	Importe (IVA Excluido)	Máximo 55 puntos	Oferta Anormalmente BAJA (SI/NO)	Mejora ofertada	Puntuación	Mejora ofertada	Puntuación	Máximo 20 puntos	Máximo 100 puntos
1	VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L.	25	16.539,65 €	55,00	NO	Menos de 60 días	10,00	14 meses	10,00	**20,00**	**100,00**

D.T. INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA

CONTR 2025 266474 – LOTE 2 CPM PIEDRAS REDONDAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ANEXO I-APARTADO 8 PCAP		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS									PUNTUACIÓN TOTAL
		(25 PTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (55 PTOS)			PROPUESTA DE MEJORAS (20 PTOS)					
		Juicio de valor	Propuesta económica			Compromiso de reducción del plazo de entrega de los bienes a suministrar (Máx 10 ptos)		Compromiso de ampliación del plazo de garantía (Máx 10 ptos)		TOTAL	
Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	Puntuación	Importe (IVA Excluido)	Máximo 80 puntos	Oferta Anormalmente BAJA (SI/NO)	Mejora ofertada	Puntuación	Mejora ofertada	Puntuación	Máximo 20 puntos	Máximo 100 puntos
1	VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L.	25	9.848,29 €	55,00	NO	Menos de 60 días	10,00	14 meses	10,00	**20,00**	**100,00**

5º.- Una vez clasificadas las proposiciones y de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.3 del PCAP, la mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, en favor de VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L., N.I.F. B04709986, instando a los servicios correspondientes a que le requieran por medios electrónicos para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, presente la documentación previa a la adjudicación, la cual se detalla en el apartado 10.5 del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	22/12/2025
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5PFQWMHLNU6MU5E4ALXV7V7YX	PÁG. 3/4

Sin más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Antonio Miranda Martínez	Francisco Javier Zamora Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	22/12/2025	
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5PFQWMHLNU6MU5E4ALXV7V7YX	PÁG. 4/4	